

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA (Resolución 26/09/2022)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD (REPERTORIO ORQUESTAL Y DE CONJUNTO INSTRUMENTAL-VIOLÍN)

CRITERIOS DE VALORACIÓN
1. Dificultad y variedad del repertorio elegido
2. Limpieza de ejecución
3. Interpretación de cada pieza en un tiempo adecuado
4. Utilización adecuada de los recursos tímbricos del instrumento
5. Dominio de las diferentes formas de emisión o producción del sonido
6. Rango Dinámico y fraseo adecuado
7. Criterios estilísticos adecuados a cada composición

Para poder superar la prueba de aptitud será necesario obtener, al menos, 5 puntos y será requisito Indispensable para poder optar a una de las plazas.

La puntuación total de proceso para la plaza de repertorio orquestal y de conjunto instrumental I-IV (Violín), será la suma de la puntuación de la prueba de aptitud y de los méritos conforme a la siguiente ponderación:

- Prueba de aptitud: 70%
- Baremo de méritos: 30%

En caso que se produjera algún empate, se dirimirá atendiendo a los siguientes criterios:

- Primero: Mayor puntuación obtenida en la prueba de aptitud.
- Segundo: Mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo de méritos en el orden en que estos aparecen en la convocatoria.
- Tercero: Mayor puntuación en cada uno de los subapartados del baremo en el orden en que estos aparecen en la convocatoria.
- Cuarto: Orden alfabético, según la letra prevista para los procesos selectivos en 2022 para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

